

OK

Guayaquil, Junio 01 del 2.012

03917

Sr.
MARCOS EDUARDO NORIEGA MIÑO
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BELAC. S.A.** celebrada el día 31 de Mayo del 2.012, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BELAC. S.A. se constituyó el día 21 de Diciembre del 1.998, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete y fue inscrita el 15 de Enero del 1.999, de fojas 2.846 a 2.860, bajo el Número 738 en el Registro Mercantil y anotado al número 996 del Libro Repertorio, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abg. Francisco Coronel Flores, el día 31 de Julio del 2.000 y Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales, inscrita el día 28 de de Septiembre del 2.000, de fojas 64.802 a 64.809, número 18.263 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.121 del Repertorio, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Ab. OTTO ÁLVAREZ ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA REELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BELAC. S.A.
Guayaquil, 01 de Junio del 2.012

[Handwritten Signature]
MARCOS EDUARDO NORIEGA MIÑO
C. C. #. 09-0895991-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.704
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

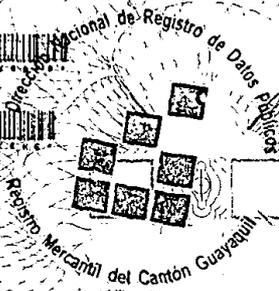
1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BELAC S.A.**, a favor de **MARCOS EDUARDO NORIEGA MIÑO**, de fojas **56.110** a **56.111**, Registro Mercantil número **9.712**. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedara fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 30704



\$9.50

REVISADO POR:



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)